

## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

# M. MANUEL CASTREJÓN MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC (IMCUFIDEZ).**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

# GACETA MUNICIPAL

## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2016-2018

MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ,  
SÍNDICA MUNICIPAL;

LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA,  
PRIMER REGIDOR;

DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ,  
SEGUNDA REGIDORA;

JOSUÉ ENRIQUE VILLANUEVA CÁRDENAS,  
TERCER REGIDOR

VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA,  
CUARTA REGIDORA;

EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS,  
QUINTO REGIDOR;

MARÍA TERESA SÁNCHEZ MUCIÑO,  
SEXTA REGIDORA;

JUAN DOLORES FABELA HERNÁNDEZ,  
SÉPTIMO REGIDOR;

FERMÍN BERNAL RODRÍGUEZ,  
OCTAVO REGIDOR;

NANCY VALDEZ ESCAMILLA,  
NOVENA REGIDORA;

JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA,  
DÉCIMO REGIDOR;

IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA,  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR;

JORGE FLORES PARRA,  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR;

OMAR GARCÍA NAVA,  
DÉCIMO TERCER REGIDOR;

ERNESTO PALMA MEJÍA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

# ÍNDICE

	PAG.
CARATULA. -----	1
NOMBRE Y NÚMERO DE LOS PARTICIPANTES. -----	2
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC (IMCUFIDEZ).-----	4 - 40



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

Municipio:

ZINACANTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017



## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTE PÚBLICO: INSTITUTO DEL DEPORTE DE ZINACANTEPEC, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 4105		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	REAL 2016	PRESUPUESTADO 2017
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	11,383,988.67	10,846,122.91	12,485,588.58
4000	INGRESOS	11,383,988.67	10,846,122.91	12,485,588.58
4100	Ingresos de Gestión	1,883,988.67	1,346,122.91	1,482,195.98
4110	Impuestos	0.00	0.00	0.00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	0.00	0.00	0.00
4150	Productos	0.00	0.00	0.00
4160	Aprovechamientos	0.00	0.00	120,500.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,883,988.67	1,346,122.91	1,361,695.98
4190	Contrib no Compren en las Fracc de la ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	9,500,000.00	9,500,000.00	10,000,000.00
4210	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,500,000.00	9,500,000.00	10,000,000.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	1,003,392.60
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	1,003,392.60

PRESIDENTE DEL CONSEJO  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE FINANZAS  
NOMBRE Y FIRMA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte  
Subdirección de Administración y Finanzas

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Zinacantepec 2016-2018  
Instituto Municipal de  
Cultura Física y Deporte de  
Zinacantepec

DIRECTOR GENERAL  
NOMBRE Y FIRMA

COMISARIO  
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: DÍA 20 MES 02 AÑO 17



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.



H. AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC

Municipio:

ZINACANTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017



## PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ENTRE PÚBLICO: INSTITUTO DEL DEPORTE DE ZINACANTEPEC, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2016	EJERCIDO 2016	PRESUPUESTADO 2017
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	11,383,988.67	9,749,212.92	12,485,588.58
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,059,504.45	4,758,934.23	6,092,991.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	947,695.48	938,736.84	1,181,450.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,453,266.41	1,192,454.89	1,515,267.49
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,684,022.33	2,684,022.33	2,716,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	239,500.00	175,064.63	504,300.00
6000	INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	475,580.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00

PRESIDENTE DEL CONEJO  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE FINANZAS  
NOMBRE Y FIRMA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte  
Subdirección de Administración y Finanzas

H. Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec 2016-2018  
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec

DIRECTOR GENERAL  
NOMBRE Y FIRMA

COMISARIO  
NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 20 02 17





AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018

GACETA MUNICIPAL



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.



Municipio:  
ZINACANTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017



4124	02	04	01	Accesorios de Cuentas y Aperturas de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	02	04	02	Otras Cuentas y Aperturas para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	02	04	03	Otras Cuentas y Aperturas para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4129	02	04	04	Otras Cuentas y Aperturas para la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4130				Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131				Contribución de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	01			Contribución o Apertura de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	01	01		Contribución o Apertura de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	01	01	01	Para obra pública y acciones de beneficio social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	01	01	02	Para obras de impacto vial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4131	01	01	03	Por servicios ambientales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132				Accesorios de Contribución o Apertura de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03			Accesorios de Contribución o Apertura de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03	01		Accesorios de Contribución o Apertura de Mejoras por Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03	01	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03	01	02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03	01	03	Obras de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4132	03	01	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4140				Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141				Derechos por el Uso, Geca, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141	04			Derechos por el Uso, Geca, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio:  
ZINACANTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017



4141	04	01		Derechos por el Uso, Geca, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141	04	01	01	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4141	04	01	02	De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142				Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04			Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01		Derechos a los Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	01	Derechos por Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	02	Derechos por Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	03	Derechos por Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	04	Suministro de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	05	Suministro de Agua en Bloque Proporcional por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	06	Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	07	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	08	Reconexión a los Sistemas de Agua Potable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	09	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Abastecido en Fraccionamientos e Unidades Hab.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	10	Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcional por Autoridades Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	11	Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Sanitario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	12	Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	13	Instalación de Medidores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	14	Agua en Pipas (Permisos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	15	Agua en Pipas (Carga)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4142	04	01	16	Obras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018

# GACETA MUNICIPAL



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

Municipio: ZINACANTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017

4143	04	03	14	Reparos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	15	Venta de Medidores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	16	Certificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	17	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	18	Mantenimiento de Drenaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	19	Victimismo de Facilidad de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	20	Del Registro Civil	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	21	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	22	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	23	Por Servicios de Bases	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	24	Por Control de Consumo e Identificación de Señales de Sangre, Señales, Elementos Electromagnéticos y Fuegos p	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	25	Por Servicios de Pulveros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	26	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bienes Inmuebles al Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	27	Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	28	Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	29	Por Servicios de Alumbrado Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4143	04	03	30	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Tratado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Ind	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4144	04	04		Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4144	04	04		Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4144	04	04		Accesorios de Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4144	04	04	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Municipio: ZINACANTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017

4144	04	04	02	Reparos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4144	04	04	03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4144	04	04	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4149	04			Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4149	04			Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4149	04	09		Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4150				Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4151				Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4151	05			Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4151	05	01		Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4151	05	01	01	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4151	05	01	02	Impresos y Papel Especial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4151	05	01	03	Derivados de Bienes Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4152				Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4152	05			Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4152	05	02		Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4159				Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4159	05			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4159	05	09		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4159	05	09	01	Rend o Ingreso Derivado de las Act de Org Desc y Em de Part Mpal que no son Propias de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4159	05	09	02	En General, todos aquellos Ingresos que perciba la Hda Mpal, der de Act que no son Propias de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4160				Aprovisionamientos	5,000.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018

GACETA MUNICIPAL



ZINACANTEPEC  
IDENTIDAD QUE NOS UNE

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.



Municipio:  
ZINACANTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017



4161			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4161	06		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4161	06	01	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4162			Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4162	06		Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4162	06	03	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4162	06	02	01	Sancciones Administrativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4162	06	02	02	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	06		Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	06	03	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	06	03	01	Indemnizaciones por daños a bienes municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4163	06	03	02	Otras indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164			Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164	06		Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164	06	04	Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4164	06	04	01	Reintegros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165			Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165	06		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4165	06	05	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166			Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166	06		Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4166	06	06	Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167			Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4167	06		Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio:  
ZINACANTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017



4167	06	07	Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168			Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06		Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	Accesorios de Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	01	Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	02	Recargos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	03	Gastos de Ejecución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4168	06	08	04	Indemnización por devolución de cheques	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169			Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06		Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	Otros Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	01	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	02	Hierencias, Legados, Cesiones y Donaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4169	06	09	03	Revolventes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4170			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	99,469.50	94,580.00	98,300.00	125,350.00	130,800.00	145,046.48	130,150.00	120,500.00	125,000.00	110,400.00	101,000.00	80,600.00	1,361,495.99
4171			Ingresos por Venta de Mercancías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171	07		Ingresos por Venta de Mercancías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4171	07	01	Ingresos por Venta de Mercancías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172	07		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4172	07	02	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4173			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Emp part Est	99,469.50	94,580.00	98,300.00	125,350.00	130,800.00	145,046.48	130,150.00	120,500.00	125,000.00	110,400.00	101,000.00	80,600.00	1,361,495.99
4173	07		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Emp part Est	99,469.50	94,580.00	98,300.00	125,350.00	130,800.00	145,046.48	130,150.00	120,500.00	125,000.00	110,400.00	101,000.00	80,600.00	1,361,495.99
4173	07	03	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Emp part Est	99,469.50	94,580.00	98,300.00	125,350.00	130,800.00	145,046.48	130,150.00	120,500.00	125,000.00	110,400.00	101,000.00	80,600.00	1,361,495.99



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018

GACETA MUNICIPAL



AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.



Municipio:  
ZINACANTEPEC

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017



4173	07	03	02	Estancias Infantiles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	02	Farmacias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	03	Servicios Médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	04	Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, Etc.)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	05	Veterinarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	06	Colegiaturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	07	Huertos Familiares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	08	Servicios de Alberca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	09	Parasferia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	10	Servicios de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	11	Servicios de Baños Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	12	Inscripciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	13	Desayunos Escolares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	14	Productos Básicos (Despensas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	15	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	16	Servicios Psicológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	17	Servicios de Terapia y Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	18	Ingresos diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	19	Ingresos de Organismos del Deporte	99,468.50	98,580.00	98,300.00	125,350.00	130,800.00	145,066.48	130,150.00	120,500.00	125,000.00	110,400.00	101,500.00	80,600.00	1,361,695.98			
4173	07	03	20	Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio:  
ZINACANTEPEC

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017



4173	07	03	21	Accidentes o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza corresponda a Actividad Propia de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4173	07	03	22	Accidentes o Ingresos Derivados de Empresas de Participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan Actividades Propias de Derecho Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4174				Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4174	07			Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4174	07	04		Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4190				Contrib no Compen en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Finc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4191				Ing no Compen en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Finc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4191	03			Imp no Compen en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Finc Ant Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4191	03	01		Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos en Ejer Finc Ant Pend de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4192				Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprovo no Compen en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Finc Ant Pend de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4192	03			Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprovo no Compen en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Finc Ant Pend de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4192	03	02		Contrib de Mejoras, Derechos, Prod y Aprovo no Compen en las Fracc de la Ley de Ing en Ejer Finc Ant Pend de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4200				Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios	816,040.10	831,269.08	831,269.08	831,269.08	831,269.08	831,269.08	831,269.08	831,269.08	831,269.08	831,269.08	831,269.08	831,269.08	10,000,000.00			
4210				Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211				Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01			Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01		Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	01	Fondo General de Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	02	Fondo de Fomento Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	03	Fondo de Fideicomiso y Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	04	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	05	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018

# GACETA MUNICIPAL



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.



Municipio:  
ZINACANTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017



4212	01	01	06	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4211	01	01	07	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4211	01	01	08	Los derivados de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
4211	01	01	09	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4211	01	01	10	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4211	01	01	11	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Aduanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4211	01	01	12	Los demás der de la aplic del Título Sépt del Cód Finac para el Edo de Méx y Méxic, así como de los convenios.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4211	01	01	13	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4211	01	01	14	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4211	01	01	15	Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4211	01	01	16	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	17	Otros Recursos Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	18	Recursos del CCEPHEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	19	Recursos del Sistema DIFEM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	20	Medicine Teatral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4211	01	01	21	El Impuesto Sobre la Renta Afectivamente enterado a la Federación, excepto el salario de los personal que presta o desempeña un serv para subordinado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	01	Aportaciones Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	02	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	03	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	04	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	05	Fondo de Aport para el Fort de los Mpio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Municipio:  
ZINACANTEPEC

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017



4212	01	02	03	Remanentes de Ramo 93 (FISM)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
4212	01	02	04	Remanentes de Ramo 93 (FORTAMUN)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4212	01	02	05	Recursos del Programa Hábitat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4212	01	02	06	Excedentes Petroleros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4212	01	02	07	Ramo 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4212	01	02	08	FORTASEG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4212	01	02	09	Remanentes Otros Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	10	Otros Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	11	Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, "Tu Casa". (FONHAPO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	12	Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	13	Recursos del Programa 3 X 1 para Migrantes.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	14	Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	15	Recursos del Programa de Vivienda Rural.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	16	Recursos del Programa de Opciones Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	17	Recursos para el Rescate de Espacios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	18	Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	19	Recursos del Programa CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	20	Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
4212	01	02	21	Recursos del Programa Cultura Física CONADE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4212	01	02	22	Recursos de CONACULTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00







AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

Municipio: **ZINACANTEPEC**  
 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2017

				83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	1,003,392.00
4999	09	09	01												
4999	09	09	01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4999	09	09	02												
4999	09	09	02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4999	09	09	03												
4999	09	09	03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4999	09	09	04												
4999	09	09	04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4999	09	09	05												
4999	09	09	05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4999	09	09	06												
4999	09	09	06	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	83,616.00	1,003,392.00
4999	09	09	07												
4999	09	09	07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4999	09	09	08												
4999	09	09	08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

L.C. CARLOS MANUEL BENITEZ RAMÓN  
 JEFE DEL DPTO. DE ADMÓN Y FINANZAS

GONZALO BALLESTEROS LOPEZ  
 SUBDIRECTOR DE ADMÓN Y FINANZAS

H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Zinacantepec 2016-2018  
 Instituto Municipal de  
 Cultura Física y Deporte  
 Zinacantepec  
 DR. GREGORIO VICENTE ESQUIVEL HERNANDEZ  
 DIRECTOR DEL INSTITUTO

Fecha de elaboración: 

DÍA	MES	AÑO
15	02	17



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018

GACETA MUNICIPAL



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2017  
Presupuesto Basado en Resultados Municipal



PbRM-05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

ENTE PÚBLICO: ZINACANTEPEC										No. 4105			
Puesto Funcional	Nivel	No. de Plazas	Categoría			Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
			Confianza	Sindicalizado	Eventual								
DIRECTOR	A	1	1	0	0	0.00	893,640.00	0.00	89,393.99	0.00	146,880.24	61,241.77	1,191,236.00
ENCARGADO DE AREA	A	2	2	0	0	0.00	433,843.52	0.00	43,384.36	0.00	71,322.86	29,717.90	578,048.74
JEFE DE DEPARTAMENTO	A	4	4	0	0	0.00	1,022,057.28	0.00	102,205.72	0.00	168,101.46	70,042.28	1,362,406.76
SUBDIRECTOR A	A	1	1	0	0	0.00	377,032.56	0.00	37,703.25	0.00	62,011.93	25,838.30	502,584.04
APOYO OPERATIVO	B	3	3	0	0	0.00	236,517.12	0.00	23,651.75	0.00	38,900.91	16,208.70	315,278.48
AUXILIAR TÉCNICO	B	4	4	0	0	0.00	408,503.04	0.00	40,850.32	0.00	67,188.04	27,955.04	545,536.44
SUBDIRECTOR B	B	1	1	0	0	0.00	348,587.28	0.00	34,858.74	0.00	57,333.45	23,888.64	464,668.41
TÉCNICO ANALISTA	B	1	1	0	0	0.00	170,869.44	0.00	17,086.95	0.00	28,073.92	11,697.47	227,529.78

Total Percepciones: 5,186,260.65  
Seguridad Social y Otras Percepciones: 906,716.44  
Total Capítulo 1000: 6,092,971.09

L.C. CARLOS MANUEL BENÍTEZ RAMÓN  
JEFE DEL DPTO. DE ADMÓN Y FINANZAS

M.H.P. GONZALO BALLESTEROS LÓPEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMÓN Y FINANZAS

C.P. FERDINANDO VICENTE ESQUIVEL HER  
DIRECTOR DEL INSTITUTO

Fecha de elaboración: 

Día	Mes	Año
22	02	2017



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018

## GACETA MUNICIPAL



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017  
IMCUFIDEZ

# ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC.



*Instituto Municipal de  
Cultura Física y Deporte de  
Zinacantepec*



## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

#### ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO NO. ACTA-CM-IMCUFIDEZ-20022017-so-01

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec para el Ejercicio Fiscal 2017; cuyo importe es de \$12,485,588.58 y el anexo al presupuesto para el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)

#### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

#### TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC

##### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 1.** El presente documento tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2017 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de bienes del Estado de México y sus Municipios, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2017, Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios, Ley de Protección de Datos Personales el Estado de México, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Hacienda del Estado de México, Ley Orgánica del Presupuesto de Egresos del Estado de México, Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades municipales, se deberán considerar como únicos ejes articuladores el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017 y Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Sera responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente documento, así como determinar las normas y



**ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017  
IMCUFIDEZ**

procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Director del Instituto, corresponde al Consejo Municipal, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Financiero del Estado de México y Municipios. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Documento se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Estado mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por el Ejecutivo Municipal a través de la Tesorería, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipal, realiza el Ejecutivo Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VII. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo



## GACETA MUNICIPAL

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

- VIII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Contraloría:** La Contraloría del Municipio de Zinacantepec.
- XIV. **Consejo Municipal del Instituto:** Al órgano de gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec.
- XV. **Dependencias:** Las definidas como tales y que conforman la estructura orgánica de la administración municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería.
- XVI. **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos Municipal no comprometidos al



## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería.
- XVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Ejecutivo Municipal o alguna de las demás entidades Municipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias de la Administración Municipal y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado vigente.
- XXV. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora



## GACETA MUNICIPAL

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos

- XXVI. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVIII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto Municipal para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXIX. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

**Artículo 3.** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.



## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

**Artículo 5.** La Tesorería Municipal, y el Consejo Municipal del Instituto, garantizarán que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley de ingresos del Estado de México y Municipios, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente documento y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios.

### CAPÍTULO II De los Egresos

**Artículo 6.** El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, para el ejercicio fiscal 2017, importa la cantidad de \$12,485,588.58 y corresponde al total de los ingresos aprobados en el Presupuesto de Ingresos de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec para el Ejercicio Fiscal de 2017.

**Artículo 7.** La forma en que se integran los ingresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

#### CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO<sup>1</sup>

NJO.	CATEGORÍAS.	MONTO
J1	RECURSOS FISCALES	\$120,500.00
J2	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	0.00
J3	FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	0.00
J4	INGRESOS PROPIOS	\$12,365,088.58
J5	RECURSOS FEDERALES	0.00
J6	RECURSOS ESTATALES	0.00
J7	OTROS RECURSOS	0.00
<b>TAL</b>		<b>\$12,485,588.58</b>

**Artículo 8.** De conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se presenta la distribución del presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

#### CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en:  
[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_007.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf)



# GACETA MUNICIPAL

## ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017		
No.	CATEGORÍAS	MONTO
1	GASTO CORRIENTE	\$12,485,588.58
2	GASTO DE CAPITAL	0.00
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
5	PARTICIPACIONES	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$12,485,588.58</b>

**Artículo 9.** El gasto neto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al **Anexo 1** del Presente documento.

**Artículo 10.** Las erogaciones previstas en este Documento, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme al **Anexo 2** del presente documento.

**Artículo 11.** De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec para el ejercicio fiscal 2017 se distribuye de la siguiente forma:

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

<b>1</b>	<b>Gobierno</b>			
	<b>1.1</b>	<b>Legislación</b>		<b>0.00</b>
		1.1. Legislación		<b>0.00</b>
		1.1. Fiscalización		<b>0.00</b>
	<b>1.2</b>	<b>Justicia</b>		<b>0.00</b>
		1.2. Impartición de Justicia		<b>0.00</b>
		1.2. Procuración de Justicia		<b>0.00</b>
		1.2. Reclusión y Readaptación Social		<b>0.00</b>
		1.2. Derechos Humanos		<b>0.00</b>
	<b>1.3</b>	<b>Coordinación de la política de gobierno</b>		<b>0.00</b>
		1.3. Gubernatura		<b>0.00</b>
		1.3. Política interior		<b>0.00</b>



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

## ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

	1.3.	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
	3		
	1.3.	Función Pública	0.00
	4		
	1.3.	Asuntos Jurídicos	0.00
	5		
	1.3.	Organización de procesos electorales	0.00
	6		
	1.3.	Población	0.00
	7		
	1.3.	Territorio	0.00
	8		
	1.3.	Otros	0.00
	9		
	<b>1.4</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>0.00</b>
	1.4.	Relaciones Exteriores	0.00
	1		
	<b>1.5</b>	<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>5,158,153.49</b>
	1.5.	Asuntos Financieros	5,158,153.49
	1		
	1.5.	Asuntos Hacendarios	0.00
	2		
	<b>1.6</b>	<b>Seguridad Nacional</b>	<b>0.00</b>
	1.6.	Defensa	0.00
	1		
	1.6.	Marina	0.00
	2		
	1.6.	Inteligencia para la preservación de la Seguridad Nacional	0.00
	3		
	<b>1.7</b>	<b>Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior</b>	<b>0.00</b>
	1.7.	Policía	0.00
	1		
	1.7.	Protección Civil	0.00
	2		
	1.7.	Otros asuntos de orden público y seguridad	0.00
	3		
	1.7.	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
	4		
	<b>1.</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>0.00</b>
	1.8.	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	0.00
	1		
	1.8.	Servicios Estadísticos	0.00
	2		
	1.8.	Servicios de comunicación y medios (Comunicación social)	0.00
	3		
	1.8.	Acceso a la información pública gubernamental	0.00
	4		
	1.8.	Otros	0.00
	5		
	<b>2</b>	<b>Desarrollo social</b>	<b>0.00</b>
	<b>2.1</b>	<b>Protección ambiental</b>	<b>0.00</b>
	2.1.	Ordenación de Desechos	0.00
	1		



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

## ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

	2.1.	Administración del Agua		0.00
	2			
	2.1.	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		0.00
	3			
	2.1.	Reducción de la Contaminación		0.00
	4			
	2.1.	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		0.00
	5			
	1.1.	otros de protección ambiental		0.00
	6			
	<b>2.2</b>	<b>Vivienda y servicios a la comunidad</b>		
	2.2.	Urbanización		0.00
	1			
	2.2.	Desarrollo Comunitario		0.00
	2			
	2.2.	Abastecimiento de Agua		0.00
	3			
	2.2.	Alumbrado Público		0.00
	4			
	2.2.	Vivienda		0.00
	5			
	2.2.	Servicios Comunes		0.00
	6			
	2.2.	Desarrollo Regional		0.00
	7			
	<b>2.3</b>	<b>Salud</b>		
	2.3.	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		0.00
	1			
	2.3.	Prestación de Servicios de Salud a la Persona		0.00
	2			
	2.3.	Generación de Recursos para la Salud		0.00
	3			
	2.3.	Rectoría del Sistema de Salud		0.00
	4			
	2.3.	Protección Social en salud		0.00
	5			
	<b>2.4</b>	<b>Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales</b>		7,327,435.09
	2.4.	Deporte y Recreación		7,327,435.09
	1			
	2.4.	Cultura		0.00
	2			
	2.4.	Radio, Televisión y Editoriales		0.00
	3			
	2.4.	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales		0.00
	4			
	<b>2.5</b>	<b>Educación</b>		
	2.5.	Educación Básica		0.00
	1			
	2.5.	Educación media superior		0.00
	2			
	2.5.	Educación superior		0.00
	3			
	2.5.	Posgrado		0.00
	4			
	2.5.	Educación para adultos		0.00
	5			
	2.5.	Otros Servicios Educativos y Actividades inherentes		0.00
	6			
	<b>2.6</b>	<b>Protección Social</b>		



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

## ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

	2.6.	Enfermedad e Incapacidad		0.00
	1			
	2.6.	Edad Avanzada		0.00
	2			
	2.6.	Familia e Hijos		0.00
	3			
	2.6.	Desempleo		0.00
	4			
	2.6.	Alimentación y Nutrición		0.00
	5			
	2.6.	Apoyo Social para la Vivienda		0.00
	6			
	2.6.	Indígenas		0.00
	7			
	2.6.	Otros Grupos Vulnerables		0.00
	8			
	2.6.	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		0.00
	9			
	<b>2.7</b>	<b>Otros Asuntos sociales</b>		
	2.7.	Otros Asuntos Sociales		0.00
	1			
	<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>		
	<b>3.1</b>	<b>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</b>		
	3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		0.00
	1			
	3.1.	Asuntos Laborales Generales		0.00
	2			
	<b>3.2</b>	<b>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>		
	3.2.	Agropecuaria		0.00
	1			
	3.2.	Silvicultura		0.00
	2			
	3.2.	Acuicultura, Pesca y Caza		0.00
	3			
	3.2.	Agroindustrial		0.00
	4			
	3.2.	Hidroagrícola		0.00
	5			
	3.2.	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario		0.00
	6			
	<b>3.3</b>	<b>Combustibles y Energía</b>		
	3.3.	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos		0.00
	1			
	3.3.	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)		0.00
	2			
	3.3.	Combustibles Nucleares		0.00
	3			
	3.3.	Otros Combustibles		0.00
	4			
	3.3.	Electricidad		0.00
	5			
	3.3.	Energía no Eléctrica		0.00
	6			
	<b>3.4</b>	<b>Minería, Manufacturas y Construcción</b>		
	3.4.	Extracción de Recursos Minerales excepto los combustibles minerales		0.00
	1			
	3.4.	Manufacturas		0.00
	2			
	3.4.	Construcción		0.00
	3			



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

## ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

<b>3.5</b>	<b>Transporte</b>			
		3.5.1	Transporte por Carretera	0.00
		3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
		3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
		3.5.4	Transporte Aéreo	0.00
		3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gaseoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
		3.5.6	Otros relacionados con Transporte	0.00
<b>3.6</b>	<b>Comunicaciones</b>			
		3.6.1	Comunicaciones	0.00
<b>3.7</b>	<b>Turismo</b>			
		3.7.1	Turismo	0.00
		3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
<b>3.8</b>	<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>			
		3.8.1	Investigación Científica	0.00
		3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
		3.8.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
		3.8.4	Innovación	0.00
<b>3.9</b>	<b>Otras Industria y Otros Asuntos Económicos</b>			
		3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
		3.9.2	Otras Industrias	0.00
		3.9.3	Otros asuntos Económicos	0.00
<b>4</b>	<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>			
<b>4.1</b>	<b>Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda</b>			
		4.1.1	Deuda Pública interna	0.00
		4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2</b>	<b>Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno</b>			
		4.2.1	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00
		4.2.2	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00
		4.2.3	Aportaciones entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00
<b>4.3</b>	<b>Saneamiento del Sistema Financiero</b>			
		4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
		4.3.2	Apoyos IPAB	0.00



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

## ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

	4.3.	Banca de Desarrollo			0.00
	3				
	4.3.	Apoyo a los programas de reestructuración en unidades de inversión (UDIS)			0.00
	4				
<b>4.4</b>		<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>			
	4.4.	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0.00
	1				
		<b>Total</b>			<b>12,485,588.</b>

**Artículo 12.** La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas de los entes públicos se desglosa de la siguiente forma:

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL)

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec				
Clasificación Programática				
	Concepto		Importe	Total
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y</b>				
	Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00	0.00
	Otros Subsidios	U	0.00	0.00
<b>Desempeño de las Funciones</b>				
	Prestación de Servicios Públicos	E	0.00	0.00
	Provisión de Bienes Públicos	B	0.00	0.00
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P	0.00	0.00
	Promoción y Fomento	F	0.00	<b>12,485,588.58</b>
20401010102	Fomento de las Actividades Deportivas Recreativas		5,158,153.49	5,158,153.49
20402010102	Difusión de la Cultura		7,327,435.09	7,327,435.09
	Regularización y Supervisión	G	0.00	0.00
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00	0.00
	Específicos	R	0.00	0.00
	Proyectos de Inversión	K	0.00	0.00
<b>Administrativos y de Apoyo</b>				
	Apoyo al Proceso de Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia	M	0.00	0.00



## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O	0.00	0.00
	Operaciones Ajenas	W	0.00	0.00
<b>Compromisos</b>				
	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L	0.00	0.00
	Desastres Naturales	N	0.00	0.00
<b>Obligaciones</b>				
	Pensiones y Jubilaciones	J	0.00	0.00
	Aportación a la Seguridad Social	T	0.00	0.00
	Aportación a Fondos de	Y	0.00	0.00
	Aportación a Fondos de Inversión y Reestructura de	Z	0.00	0.00
<b>Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>				
	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	C	0.00	0.00
	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	D	0.00	0.00
	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	H	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>12,485,588.58</b>

**Artículo 13.** El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 no contempla asignaciones presupuestarias a proyectos de asociación público-privada o de la Sociedad Civil.

**Artículo 14.** El presente documento no contempla asignación presupuestal para proyectos de inversión plurianuales, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec no realiza contratación de bienes y Servicios a largo plazo.

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

**Artículo 15.** En el ejercicio fiscal 2017, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec contará con 17 plazas de conformidad con el **Anexo 3** de este documento.

**Artículo 16.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en el **anexo 3**; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.



## GACETA MUNICIPAL

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

**Artículo 17.** Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, se basa en el incremento anual nacional al salario mínimo y a lo dispuesto por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial que emite las recomendaciones para instrumentar las disposiciones normativas de las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios del Estado de México.

Para la determinación de remuneraciones de los servidores públicos municipales, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial de acuerdo a lo establecido por el artículo 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, toma como base:

- Población
- Monto
- Presupuesto Disponible
- Costo promedio de vida en el municipio
- Grado de marginalidad municipal
- Productividad en la presentación del servicio público
- Eficiencia en la recaudación de ingresos

**Artículo 18.** El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec no cuenta con Servidores públicos Sindicalizados por lo cual no considera dentro de sus presupuesto asignaciones para el pago de prestaciones Sindicales.

### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

**Artículo 19.** El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec no cuenta con deuda pública contratada con alguna institución de la Banca privada o Banca de Desarrollo.

**Artículo 20.** De igual forma al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior y como se puede observar en el capítulo 9000, no cuenta con Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

**Artículo 21.** Independientemente de que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec no cuente con deuda pública Municipal, los topes para la contratación de Deuda se encuentran estipulado en el artículo 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, establece:

*Art 5. Los ayuntamientos podrán contratar financiamientos a su cargo, así como asumir obligaciones contingentes, exclusivamente para inversiones públicas productivas, servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos, o para la reestructuración de pasivos, conforme a los artículos 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto que, sumado al pasivo ya existente, no rebase el 40% del monto anual de sus ingresos*



## GACETA MUNICIPAL

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

*ordinarios, y cuyo servicio anual, incluyendo amortizaciones, sumado al existente, no exceda el 35% del monto remanente para inversión que reporte en cuenta pública el municipio.*

*Para los efectos anteriores, se entenderá por remanente para inversión, al resultado positivo en cuenta corriente, que el municipio reporte en la cuenta pública del ejercicio fiscal anterior o más reciente, no se computarán los créditos destinados a proyectos autorecuperables con fuente de pago identificada y que no afecten los ingresos tributarios, ni tampoco los empréstitos contraídos para apoyo de flujo de caja.*

*En todos los casos, deberá cumplirse lo dispuesto por el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.*

*En apoyo de la hacienda pública municipal, la Secretaría determinará a solicitud de los gobiernos municipales, en cantidad líquida, los montos de endeudamiento que resulten de la aplicación de este precepto, para lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a petición del ayuntamiento solicitante, enviará a la Secretaría la última Cuenta Pública, el Presupuesto de Egresos e Ingresos de 2015 y el estado de posición financiera del mes inmediato anterior, y ésta informará el resultado a la Legislatura o a la Diputación Permanente.*

### TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

#### CAPÍTULO I Disposiciones generales

**Artículo 22.** El ejercicio del gasto público Municipal, deberá sujetarse estrictamente a lo establecido en las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público emitidas por el Ejecutivo Estatal para el presente ejercicio fiscal.

#### CAPÍTULO II De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

**Artículo 23.** Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2017, previa autorización del Consejo Municipal del Instituto y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

**Artículo 24.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.



## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

**Artículo 25.** Los criterios para la reasignación del gasto Público se encuentran determinados en los Artículos 317 y 317-Bis del Código Financiero del estado de México y Municipios mismos que se detallan a continuación:

**Artículo 317.-** *Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura.*

*Estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras, debiendo informar a la Secretaría dentro de los primeros diez días del mes siguiente al en que se realicen, para ser integrados al informe que el Poder Ejecutivo rinda al Poder Legislativo.*

*En el caso de las entidades públicas dichos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno.*

*En el caso de que los traspasos presupuestarios internos rebasen el 25% del total del programa, éstos deberán ser autorizados previamente por la Legislatura.*

**Artículo 317 Bis.-** *Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas o capítulos de gasto, debiendo la unidad ejecutora solicitar autorización de la Secretaría, y en el caso de los municipios a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables.*

*La solicitud deberá contener la justificación necesaria, así como el dictamen de reconducción y actualización correspondiente que deberá incluir los montos, programas y proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas y objetivos, así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gasto que comprenden.*

**Artículo 26.** Todos los recursos que no fueron previstos en el presupuesto inicial, serán autorizados por el Consejo Municipal del Instituto en términos del artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios (Ampliación Presupuestal).

**Artículo 27.** En apego a lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; el Instituto, bajo su responsabilidad, podrán contratar bienes, servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación restringida y;
- III. Adjudicación directa.

Los montos máximos de contratación para cada una de las modalidades antes mencionadas queda como sigue:

Modalidad de Contratación	Contratación de Bienes y Servicios
	En Salarios mínimos



## GACETA MUNICIPAL

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

	De	Hasta
Licitación Pública	400,001	ADELANTE
Invitación Restringida	150,001	400,000
Adjudicación Directa	50,000	150,000

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, deberá aplicarse la normatividad federal en materia de contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, considerando los rangos que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad.

**Artículo 28.** El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, no cuenta con una Unidad de Transparencia independiente, toda la información de las finanzas es expuesta a través del Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de la Administración Municipal en la página del Municipio, por lo que en su presupuesto no designa presupuesto.

### CAPÍTULO III Sanciones

**Artículo 29.** Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.

### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente documento entrará en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zinacantepec.

Dado en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec, a los 20 días del mes de febrero del año 2017.

EL DIRECTOR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE  
ZINACANTEPEC, FERDINANDO VICENTE ESQUIVEL HERNANDEZ.  
Rúbrica.

EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GONZALO BALLESTEROS  
LOPEZ.  
Rúbrica.



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CARLOS MANUEL  
BENITEZ RAMON.  
Rúbrica.

## ANEXOS

### ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO<sup>2</sup> (CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC					
Ejercicio Presupuestal 2017					
Clasificador Por Objeto Del Gasto					
Capitulo	Cuenta	Subcuenta	Partida	Concepto	Monto
<b>1000</b>				<b>Servicios Personales</b>	<b>6.092.991,09</b>
	1100			Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	3.890.670,96
		1130		Sueldos Base Al Personal Permanente.	3.890.670,96
			1131	Sueldo Base	3.890.670,96
	<b>1300</b>			<b>Remuneraciones Adicionales Y Especiales</b>	<b>1.295.610,41</b>
		1320		Primas De Vacaciones, Dominical Y Gratificación De Fin De Año.	906.543,33
			1321	Prima Vacacional.	266.630,38
			1322	Aguinaldo.	639.912,95
		1340		Compensaciones	389.067,08
			1345	Gratificación	389.067,08
	<b>1400</b>			<b>Seguridad Social</b>	<b>832.798,08</b>
		1410		Aportaciones De Seguridad Social.	832.798,08
			1412	Cuotas De Servicio De Salud.	389.067,12
			1413	Cuotas Al Sistema Solidario De Reparto.	288.687,84
			1414	Cuotas Del Sistema De Capitalización Individual.	71.977,44
			1415	Aportaciones Para Financiar Los Gastos Generales De Administración Del Issemym.	34.043,52
			1416	Riesgo De Trabajo.	49.022,16
	<b>1500</b>			<b>Otras Prestaciones Sociales Y Económicas</b>	<b>73.911,64</b>
		1520		Indemnizaciones.	63.911,64

<sup>2</sup> De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en:  
[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

		1522	Liquidaciones Por Indemnizaciones, Por Sueldos Y Salarios Caídos.	63.911,64
	1550		Apoyos A La Capacitación De Los Servidores Públicos.	5.000,00
		1551	Becas Institucionales.	5.000,00
	1590		Otras prestaciones sociales y económicas	5.000,00
		1591	Elaboración de tesis	5.000,00
<b>2000</b>			<b>Materiales Y Suministros</b>	<b>1.181.450,00</b>
	<b>2100</b>		<b>Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales.</b>	<b>139.500,00</b>
		2110	Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina.	105.000,00
		2111	Materiales Y Útiles De Oficina.	105.000,00
		2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y común	2.000,00
		2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2.000,00
		2160	Material De Limpieza.	32.500,00
		2161	Material Y Enseres De Limpieza.	32.500,00
	<b>2200</b>		<b>Alimentos Y Utensilios.</b>	<b>80.000,00</b>
		2210	Productos Alimenticios Para Personas.	80.000,00
		2211	Productos Alimenticios Para Personas.	80.000,00
	<b>2400</b>		<b>Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación.</b>	<b>35.000,00</b>
		2460	Material Eléctrico Y Electrónico.	20.000,00
		2461	Material Eléctrico Y Electrónico.	20.000,00
		2490	Otros Materiales Y Artículos De Construcción Y Reparación.	15.000,00
		2491	Materiales De Construcción.	15.000,00
	<b>2500</b>		<b>Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio.</b>	<b>339.300,00</b>
		2510	Productos Químicos Básicos	335.000,00
		2511	Sustancias Químicas	335.000,00
		2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1.000,00
		2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes	1.000,00
		2540	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos.	3.300,00
		2541	Materiales, Accesorios Y Suministros Médicos.	3.300,00
	<b>2600</b>		<b>Combustibles, Lubricantes Y Aditivos.</b>	<b>244.800,00</b>
		2610	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos.	244.800,00



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

		2611	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos.	244.800,00
<b>2700</b>			<b>Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos.</b>	<b>325.000,00</b>
	2710		Vestuario Y Uniformes.	100.000,00
		2711	Vestuario Y Uniformes.	100.000,00
	2730		Artículos Deportivos	225.000,00
		2731	Artículos Deportivos	225.000,00
<b>2900</b>			<b>Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores.</b>	<b>17.850,00</b>
	2910		Herramientas Menores.	13.550,00
		2911	Refacciones, Accesorios Y Herramientas.	13.550,00
	2920		Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios.	1.000,00
		2921	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios.	1.000,00
	2940		Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Cómputo Y Tecnologías De La Información.	3.300,00
		2941	Refacciones Y Accesorios Para Equipo De Cómputo.	3.300,00
<b>3000</b>			<b>Servicios Generales</b>	<b>1.515.267,49</b>
<b>3100</b>			<b>Servicios Básicos.</b>	<b>620.847,00</b>
	3110		Energía Eléctrica.	180.007,00
		3111	Servicio De Energía Eléctrica.	180.007,00
	3120		Gas.	425.000,00
		3121	Gas.	425.000,00
	3140		Telefonía Tradicional.	15.840,00
		3141	Servicio De Telefonía Convencional.	15.840,00
<b>3200</b>			<b>Servicios De Arrendamiento</b>	<b>116.417,00</b>
	3230		Arrendamiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo.	56.417,00
		3231	Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informáticos.	56.417,00
	3250		Arrendamiento De Equipo De Transporte.	60.000,00
		3251	Arrendamiento De Vehículos.	60.000,00
<b>3300</b>			<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios.</b>	<b>59.015,49</b>
	3330		Servicios De Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica Y En Tecnologías De La Información.	11.000,00
		3331	Servicios Informáticos.	11.000,00
	3340		Servicios De Capacitación.	30.000,00
		3341	Capacitación.	30.000,00
	3360		Servicios De Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado E Impresión.	13.015,49



## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

		3362	Impresiones De Documentos Oficiales Para La Prestación De Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos Y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados Y Títulos.	8.015,49
		3363	Servicios De Impresión De Documentos Oficiales.	5.000,00
		3390	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales.	5.000,00
		3391	Servicios Profesionales.	5.000,00
<b>3400</b>			<b>Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales.</b>	<b>18.500,00</b>
		3410	Servicios Financieros Y Bancarios.	4.500,00
		3411	Servicios Bancarios Y Financieros.	4.500,00
		3450	Seguro De Bienes Patrimoniales.	14.000,00
		3451	Seguros Y Fianzas.	14.000,00
<b>3500</b>			<b>Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación.</b>	<b>148.800,00</b>
		3510	Conservación Y Mantenimiento Menor De Inmuebles.	70.000,00
		3511	Reparación Y Mantenimiento De Inmuebles.	70.000,00
		3550	Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte.	10.000,00
		3551	Reparación Y Mantenimiento De Vehículos Terrestres, Aéreos Y Lacustres.	10.000,00
		3570	Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta.	15.600,00
		3571	Reparación, Instalación Y Mantenimiento De Maquinaria, Equipo Industrial Y Diverso.	15.600,00
		3590	Servicios De Jardinería Y Fumigación.	53.200,00
		3591	Servicios De Fumigación.	53.200,00
<b>3600</b>			<b>Servicios De Comunicación Social Y Publicidad.</b>	<b>65.000,00</b>
		3610	Difusión Por Radio, Televisión Y Otros Medios De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales.	65.000,00
		3611	Gastos De Publicidad Y Propaganda.	65.000,00
<b>3800</b>			<b>Servicios Oficiales.</b>	<b>303.100,00</b>
		3820	Gastos De Orden Social Y Cultural.	303.100,00
		3821	Gastos De Ceremonias Oficiales Y De Orden Social.	56.500,00
		3822	Espectáculos Cívicos Y Culturales.	246.600,00



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

## GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

### ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

<b>3900</b>			<b>Otros Servicios Generales.</b>	<b>183.588,00</b>
	<b>3980</b>		<b>Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Deriven De Una Relación Laboral.</b>	<b>155.588,00</b>
		3982	Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones Al Trabajo Personal.	155.588,00
	<b>3990</b>		<b>Otros Servicios Generales.</b>	<b>28.000,00</b>
		3992	Gastos De Servicios Menores.	25.000,00
		3994	Inscripciones y Arbitrajes	3.000,00
<b>4000</b>			<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas.</b>	<b>2.716.000,00</b>
	<b>4400</b>		<b>Ayudas Sociales.</b>	<b>2.716.000,00</b>
		4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2.716.000,00
		4421	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	2.716.000,00
<b>5000</b>			<b>Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles</b>	<b>504.300,00</b>
	<b>5100</b>		<b>Mobiliario Y Equipo De Administración</b>	<b>133.000,00</b>
		5110	Muebles De Oficina Y Estantería.	45.000,00
		5111	Muebles Y Enseres.	45.000,00
		5150	Equipo De Cómputo Y De Tecnología De La Información.	45.000,00
		5151	Bienes Informáticos.	45.000,00
		5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	43.000,00
		5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina	43.000,00
	<b>5200</b>		<b>Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo</b>	<b>20.000,00</b>
		5230	Cámaras Fotográficas Y De Video.	10.000,00
		5231	Equipo De Foto, Cine Y Grabación.	10.000,00
		5290	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	10.000,00
		5291	Otro equipo educativo y recreativo	10.000,00
	<b>5400</b>		<b>Vehículos Y Equipo De Transporte</b>	<b>298.300,00</b>
		5410	Vehículos Y Equipo Terrestre.	298.300,00
		5411	Vehículos Y Equipo De Transporte Terrestre.	298.300,00
	<b>5600</b>		<b>Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas</b>	<b>25.000,00</b>
		5620	Maquinaria y equipo industrial	20.000,00
		5621	Maquinaria y equipo industrial	20.000,00
		5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5.000,00
		5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	5.000,00
	<b>5900</b>		<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>28.000,00</b>



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

## ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

		5910	Software	28.000,00
		5911	Software	28.000,00
<b>6000</b>			<b>Inversión Publica</b>	<b>475.580,00</b>
	6100		Obra Publica En Bienes De Dominio Publico	475.580,00
		6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	475.580,00
		6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	475.580,00
<b>Presupuesto De Egresos Aprobado</b>				<b>12.485.588,58</b>

## ANEXO 2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>3</sup>

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC	
Clasificación Administrativa del Presupuesto de Egresos	
Dependencia	Importe
DIRECCIÓN GENERAL	2.188.648,57
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5.158.153,49
DIFUSIÓN Y OPERACIÓN	5.138.786,52
<b>TOTAL</b>	<b>12.485.588,58</b>

<sup>3</sup> De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en:  
[http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_002.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf)



# GACETA MUNICIPAL

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

## ANEXO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 IMCUFIDEZ

### ANEXO 3 TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

ENTE PUBLICO: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC												No. 032	
PUESTO FUNCIONAL	NIVEL	No. DE PLAZAS	CATEGORIA				SUELDO BASE	COMPENSAACION	GRATIFICACION	OTRAS PERCEPCIONES	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL
			CON F	SIN D	EVE N	DIETA S							
	A	1	SI				893640	0	89363,99	200522,56	146,980,24	61241,77	1391748,56
	A	1	SI				377032,56	0	37703,25	89942,8	62,011,93	25838,3	592528,84
	B	1	SI				348587,28	0	34858,74	83854,68	57,333,45	23888,94	548523,09
	A	4	SI				1022057,28	0	102205,72	228010,48	168101,48	70042,28	1590417,24
	A	2	SI				433643,52	0	43364,36	102060,4	71322,96	29717,9	680109,14
	B	1	SI				170689,44	0	17068,95	45775,12	28073,92	11697,47	273304,9
	B	4	SI				408503,04	0	40850,32	96678,64	67188,04	27995,04	641215,08
	B	3	SI				236517,12	0	23651,75	59865,76	38900,91	16208,7	375144,24
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>					<b>3,890,670,24</b>	<b>0</b>	<b>389,067,08</b>	<b>906,710,44</b>	<b>639,912,93</b>	<b>266,630,40</b>	<b>6,092,991,09</b>

3

### CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA GACETA MUNICIPAL, ES COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ZINACANTEPEC, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

DOY FE

RUBRICA

**ERNESTO PALMA MEJÍA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**RUBRICA**



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC  
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
2016-2018

# GACETA MUNICIPAL



ZINACANTEPEC  
· IDENTIDAD QUE NOS UNE ·

---

AÑO DOS

ZINACANTEPEC, MÉX., A 25 DE FEBRERO DE 2017.

VOLUMEN UNO

NÚMERO OCHO

---

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

---